

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS. 001033
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 11 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 882, e Instructivos y anexo N° 04 y 02 del 2014, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **FEBRERO 2014**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.

2.- El Memorando N° 137 de fecha 05.03.2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **FEBRERO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas

DECRETO :

1.- **PAGUESE,** a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **FEBRERO 2014**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ARANDA SAID PABLO	27:00	22:00
AZAR COFRE LUIS	23:00	30:00
AZAR HERRERA FELIPE	30:00	30:00
BRAVO CASTRO JOSE	15:00	26:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	30:00	28:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	28:00	26:00
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	04:00	00:00
HERRERA CASTILLO NELSON	11:00	08:00
LEAL ARAYA EMILIO	11:00	18:00
MATTHIES MIRANDA GUSTADO	13:00	05:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	12:00	20:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	01:00	00:00
MEZA BUSTOS HERNAN	18:00	18:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	15:00	16:00
PAREDES CAMPOS JULIO	08:00	25:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	19:00	30:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	04:00	12:00
SOTO BAEZA LUIS	01:00	05:00
SOLAR LARA CRISTIAN	15:00	14:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	30:00	30:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	01:00	17:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	00:00	06:00
VELEZ AVILA HUGO	05:00	15:00
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	30:00	30:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	00:00	00:00

ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	07:00	00:00
VALENZUELA FUENTES MARCELO	00:00	00:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	15:00	04:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	06:00	00:00
ADAMS PEZOA HECTOR	30:00	13:00

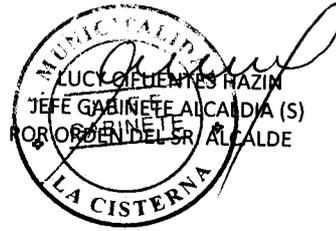
2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LUCY OFIENNES HAZIM
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

LCH.SCV.Mgsn.-